

DECRETO 171 DE 2000

(febrero 9)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 7 de febrero del año 2000, suscrito por el señor Teniente Coronel Víctor Maor, Oficial de Enlace para América Latina del Estado de Israel en Santa Fe de Bogotá, solicita autorización para que el señor Héctor Fernando Ramírez Jiménez, viaje a Israel y participe en una reunión de trabajo y análisis con el Grupo Especial de Investigación del Distrito de Tel-Aviv, que se llevará a cabo en esa ciudad del 24 de febrero al 2 de marzo del presente año;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, considera conveniente que a dicha reunión asista el funcionario Héctor Fernando Ramírez Jiménez, Detective Agente 208-07, adscrito a la Dirección Seccional DAS Valle del Cauca, Cali;

Que todos los gastos de pasaje y estadía del funcionario, serán cubiertos por el Estado de Israel,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al señor Héctor Fernando Ramírez Jiménez, Detective Agente 208-07, adscrito a la Dirección Seccional DAS, Valle del Cauca, Cali, para que entre el 24 de febrero y 2 de marzo del 2000, viaje a Israel, Tel-Aviv y asista a una reunión de trabajo y análisis con

el Grupo Especial de Investigación del Distrito de esa ciudad, igualmente para aceptar del Estado de Israel, el pago de los gastos asociados con la asistencia a la reunión.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 9 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Teniente Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.